

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 1 DE 13

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
Convocatoria de Mínima Cuantía No. 012 de 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Alcalde del Municipio de Miraflores en su condición de representante legal del Municipio, invita a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, a presentar propuesta, bajo las siguientes consideraciones.

II. OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto a Contratar

El objeto contractual a desarrollarse es el **“SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA MUNICIPAL DESTINADA AL SERVICIO DE MECANIZACIÓN DE SUELOS EN MIRAFLORES, BOYACÁ”**.

B. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
21101500	Maquinaria agrícola para preparación de suelo
21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21101517	Moto cultivador giratorio o de potencia

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

FUNDAMENTOS JURIDICOS: El Municipio De Miraflores implementará como modalidad de selección la de mínima cuantía, la cual tiene un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, Colombia Compra Eficiente en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, señala sobre el tema lo siguiente: *“El principio de economía contenido en la Ley 80 de 1993 busca que en la selección del contratista, la Entidad Estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad*

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 2 DE 13

de tiempo, medios y gastos. En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.”

GRANDES ALMACENES: *El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3 Adquisición en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía, establecido en el decreto reglamentario 1860 de 2021.*

ACUERDO MARCO DE PRECIOS TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. *El presente proceso no es susceptible del cumplimiento del ARTÍCULO 42 de la LEY 1955 de 2019, en cumplimiento a la sentencia del Concepto C_105, emitido por Colombia Compra eficiente*

IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El municipio de Miraflores seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en esta invitación. La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente favorecido. En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

El Municipio de Miraflores observará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis de que la oferta se encuentra con valor artificialmente bajo.

Así las cosas, si de acuerdo con la información obtenida por el Municipio en su deber de análisis del sector de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal Municipio de Miraflores requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones quien efectúe la evaluación de las ofertas, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual el Municipio de Miraflores tenga dudas sobre su valor, responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta y están no pongan en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, quien efectúe la evaluación de las ofertas continuará con el análisis en el proceso de evaluación de las mismas.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más ofertas, se deberán utilizar las reglas establecidas en el **decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación.** (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de enero de 2021) del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 3 DE 13

ADJUDICACIÓN: Mediante la comunicación de la aceptación de la oferta, el municipio manifestara la aceptación expresa e incondicional de la propuesta ganadora. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II (www.contratos.gov.co) el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de la oferta

PROPONENTE ÚNICO: El Municipio de Miraflores adjudicara el contrato cuando se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación

DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACION: El Municipio de Miraflores declarará desierta la invitación en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación.

V. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS OFERTAS

- Cuando el proponente se hallare incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o no se consigne el precio de uno o varios ítems "Valor de la Propuesta".
- Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término establecido
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma convocatoria.
- Cuando se presente una oferta que no cumpla con el modelo suministrado en la presente invitación
- Cuando el plazo establecido para la ejecución sea superior al de la invitación.
- Cuando la propuesta no se presente en sobre cerrado
- Cuando la propuesta no esté debidamente identificada

VI. GARANTIAS

Según lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía, se valoraron los posibles eventos que alterarían la ejecución del contrato; el equilibrio económico; la eficacia del proceso de contratación, llegando a la conclusión que no es necesaria la exigencia de garantías en este proceso de contratación, por lo que no se exigirán como requisito para la legalización y ejecución del contrato

VII. LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán entregadas a través de la plataforma del Secop II. No se aceptaran propuestas entregadas en físico, vía fax, ni por correo certificado, ni aquellas que hayan sido presentadas en lugar distinto al indicado, como tampoco las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
		FECHA:13-12-2016	PÁGINA 4 DE 13

hora señaladas para el cierre del proceso las cuales no serán tenidas en cuenta y serán rechazadas automáticamente.

VIII.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato es Cuatro (04) meses

FIRMA ACTA DE INICIACION: El proponente deberá firmar el acta de inicio al día hábil siguiente de la publicación de la carta de aceptación en el SECOP II o en la fecha que indique el supervisor.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto para la presente invitación se estima **en CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.160.000.00 M/CTE),**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El Municipio de Miraflores cuenta para el desarrollo del presente proceso de selección con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 196 de fecha 03/03/2026, expedido por el jefe de presupuesto, con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026.

FORMA DE PAGO: La Entidad pagará el contrato a la persona natural o jurídica que resulte favorecida con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: Actas parciales, de acuerdo a las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de la relación de las cantidades ejecutadas e informe con evidencias de actividades realizadas. El pago se hace posterior a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.

El contratista deberá presentar certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de compensación familia y ARP) y de aporte patronales (pago de aporte de pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos profesionales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución del contrato que se pretende realizar será en el Municipio de Miraflores – Boyacá.

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio adelantará el procedimiento establecido en la ley para la imposición de multas y declaratorias de incumplimiento, de la siguiente manera: Diarias y sucesivas equivalentes al uno (1) por ciento del valor del contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda del 15% del valor total del contrato, caso en el cual el municipio podrá declarar la caducidad en el contrato. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Miraflores adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 5 DE 13

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contratista establecidas en el presente Contrato, éste deberá pagar al Municipio, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impedirá el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato.

IX. DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PROPUESTA

La propuesta se presentara de acuerdo a las siguientes actividades.

CONDICIONES TECNICAS:

El contrato se ejecutará conforme a las siguientes características y especificas técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de silla de operador para tractor Massey Ferguson 291.	Und	1
2	Pasador del tiro, pasador CON CADENA 32x165mm de tractor Massey Ferguson 291.	Und	1
3	Llantas, referencia 10.0 - 75-15.3 para zorro de tractor.	Und	1
4	Guía para gato del Volco Inamek	Und	1
5	Mantenimiento carrocería volco, incluye reemplazo de piezas de madera en 20 15 metros de carrocería, tornillería, pintura y soldadura menor. Desmonte total del apero y posterior armada	Und	1
6	Juegos de planchuelas para arado de cincel con tornillos y pasadores	Und	1
7	Ganchos para arado de cincel vibratorio montana	Und	1
8	Puntas para arado de cincel vibratorio montana	Und	1
9	Grapas para arado de cincel vibratorio 12"x4x3/4 largas	Und	1
10	Grapas para arado de cincel vibratorio 4"x 6 3/4	Und	1
11	Mantenimiento de planchuelas de arado, consiste en bajarlas, soldarlas y montarlas nuevamente.	Und	1
12	Llantas para rastra rin 15	Und	1
13	Ganchos para renovador de praderas	Und	1
14	Punta para renovador de praderas	Und	1
15	Grapas pequeñas para renovador de praderas	Und	1
16	Tornillos pasantes renovador de praderas	Und	1
17	Corbata para nivelación de aperos Massey Ferguson 291	Und	1
18	Asiento gancho pesado 3003	Und	1
19	Platina soporte gancho	Und	1

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 6 DE 13

20	Platina soporte resorte	Und	1
21	Pasador 1" x 125	Und	1
22	Tornillo hexagonal 3/4 x 3 G. 2	Und	1
23	Tornillo hexagonal 3/4 x 3 1/2 G. 2	Und	1
24	Tornillo disco arado	Und	1
25	Tuerca hexagonal 1/2 UNC	Und	1
26	Tuerca de seguridad 3/4 UNC	Und	1
27	Arandela de presión 1/2	Und	1
28	Arandela 1/2	Und	1
29	Arandela 3/4	Und	1
30	Arandela 1	Und	1
31	Pasador de anilla 7 mm	Und	1
32	Grapa 3/4 Tubo 4 x4 x138	Und	1
33	Grapa 3/4 Resorte Arado x420	Und	1
34	Resorte arado vibratorio	Und	1
35	Filtro de Combustible REC-154 Massey Fergusson (26560201)	Und	1
36	Filtro de Aceite Hidráulico BT287-10 MF ADVANCED	Und	1
37	Filtro de Aire DA-4946 interno Massey Fergusson (055125R1)	Und	1
38	Filtro de Aire DA-2946 Primario (055124R1)	Und	1
39	Filtro Separador de Combustible P346P Massey Fergusson	Und	1
40	Aceite para motor MX 15W-40 TURBOLUB	Galón	1
41	Aceite para motor MX 15W-40 TURBOLUB	Cuarto	1
42	Refrigerante Verde para motor	Galón	1
43	Refrigerante Verde para motor	Cuarto	1
44	Aceite hidráulico AW68	Galón	1
45	Pivote disco turbo 1	Und	1
46	Soporte superior disco turbo grano fino 1	Und	1
47	Eje Disco Siembra Directa Plantadora 1	Und	1
48	Eje Resorte Siembra Directa Plantadora 1	Und	1
49	Brazo soldado soporte disco turbo 1	Und	1
50	Tapa disco turbo 2	Und	1
51	Bocin 44643/44610 1	Und	1
52	Asiento Resorte 2	Und	1
53	820-156C disco WAVY TURBO BLADE 5/8 disco WAVY TURBO BLADE 1	Und	1
54	Resorte arado vibratorio 1	Und	1
55	Retenedor 35x55x11 2	Und	1
56	Rod. 44643/44610 2	Und	1
57	Grapa 5/8 Tubo 4x4x152 2	Und	1
58	Tornillo hexagonal 1/2 x 1 1/2 G. 2 4	Und	1
59	Tornillo hexagonal 5/8 x 3 G. 2 4	Und	1

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 7 DE 13

60	Tuerca hexagonal 1/2 UNC 4	Und	1
61	Tuerca hexagonal 5/8 UNC 8	Und	1
62	Tuerca de seguridad 1 UNC 1	Und	1
63	Tuerca pinar 1 UNF 1	Und	1
64	Arandela de presión 1/2 4	Und	1
65	Arandela de presión 5/8 8	Und	1
66	Arandela 3/4 1	Und	1
67	Arandela 1 2	Und	1
68	Arandela 1 1/4 1	Und	1
69	Pin recto 3/16 x 1 1/2 1	Und	1
70	Pin recto 3/16 x 2 2	Und	1
71	Grasera 1/8" recta 1 C	Und	1

A. Derechos Del Contratista

- ✓ Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
- ✓ Los demás que establezca la ley.

B. Obligaciones Generales Del Contratista:

El contratista se obliga con plena autonomía e independencia a cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- ✓ Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
- ✓ Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
- ✓ El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
- ✓ Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
- ✓ Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
- ✓ Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 8 DE 13

- ✓ Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
- ✓ Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
- ✓ Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

C. Derechos Del Contratante

- ✓ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
- ✓ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
- ✓ Los demás consagrados en la ley.

D. Obligaciones Generales Del Contratante

- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- ✓ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- ✓ Suministrar al contratista todos aquellos documentos e información que el Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- ✓ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista
- ✓ Las demás consagrados en la ley.

X. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Miraflores debe establecer los requisitos mínimos habilitantes que deben cumplir los oferentes, de conformidad con el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La entidad estatal debe verificar de manera directa el cumplimiento de dichos mínimos.

CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas con inscripción en la Cámara de Comercio, cuyo objeto social o actividad comercial le permita cumplir con el objeto del contrato.

DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS
Fotocopia del documento de identidad	Fotocopia del documento de identidad del representante legal
Las personas naturales hombres menores de (50) años de edad cumplidos, deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo.	Las personas jurídicas deben allegar la Libreta militar del Representante Legal si es hombre menor de (50) años de edad
Certificado de antecedentes disciplinarios no mayor a	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 9 DE 13

tres meses	y del representante legal, no mayor a tres meses
Certificado de antecedentes judiciales vigente	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, vigente
Certificado de antecedentes fiscales no mayor a tres meses	Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a tres meses
Certificado de Multas y sanciones RNMC no mayor a tres meses	Certificado de Multas y sanciones SNMC de la persona jurídica y del representante legal, no mayor a tres meses
Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos no mayor a tres meses.	Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos no mayor a tres meses.
Fotocopia del Registro Único Tributario. Actividad económica relacionada con el objeto contractual	Fotocopia del Registro Único Tributario. Actividad económica relacionada con el objeto contractual
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique).	El proponente Persona Jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal bajo la gravedad del juramento cuando no se requiera revisor fiscal del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos 6 meses contados a partir de la citada fecha.
Las personas naturales con establecimiento de Comercio deberán allegar el respectivo Registro Mercantil o certificado como persona natural vigente expedido por la cámara de comercio con una antigüedad no menor a cuatro (4) años. Inscrito en la actividad del Registro Único Tributario. Actividad económica relacionada con el objeto contractual.	Las personas jurídicas deberán presentar un Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio con una antigüedad no menor a cuatro (4) años, expedido dentro de los 30 días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá cumplir con el objeto del contrato y deberá contar con los siguientes códigos relacionada con el objeto contractual
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES Cada integrante de la sociedad futura debe cumplir con los requisitos anteriores, ya sean personas naturales o jurídicas. Anexar carta de conformación de la sociedad futura, con una duración no menor al plazo de ejecución del contrato y un año más.	

Experiencia general

El oferente deberá acreditar UN (01) contrato, ejecutado y liquidado, con entidades publicas o privadas cuyo objeto sea suministro y/o adjudicación de herramientas mecanizadas y el fortalecimiento de cadenas productivas, cuyo valor sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

Experiencia Específica

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 10 DE 13

El oferente deberá acreditar dos (02) contratos, ejecutado y liquidado, con entidades publicas o privadas cuyo objeto sea suministro y/o adjudicación de herramientas mecanizadas y al menos uno contenga el apoyo a la ejecución de programas y/o proyectos agropecuarios, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.

NOTA: Para el caso de acreditar la experiencia con entidades privadas deberá suministrar la factura legalmente establecida por la Dian

Los requisitos habilitantes faltantes y que sean subsanables deben ser entregados en la plataforma del SECOP II, antes de la hora y fecha programada en el cronograma oficial para la comunicación de aceptación

XI. CRONOGRAMA

I. N	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	04 de MARZO de 2026
2	Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación.	Hasta el 05 de MARZO de 2026, a las 4:00 P.M
3	Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Hasta el 05 de MARZO de 2026, a las 4:00 P.M
4	Respuesta a observaciones o comentarios a la invitación a participar.	05 de MARZO de 2026
5	Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	05 de MARZO de 2026
6	Plazo máximo para expedir adendas	05 de MARZO de 2026 5:00 PM
7	Cierre de recepción de ofertas.	06 de MARZO de 2026 6:00 PM.
8	Apertura de sobres	06 de MARZO de 2026 6:10 PM.
9	Evaluación propuestas	09 de MARZO de 2026
10	Publicación de evaluación de las ofertas.	09 de MARZO de 2026
11	Observaciones a la evaluación de las ofertas.	Un día hábil luego de publicado
12	Publicación respuesta observaciones a la evaluación de las ofertas.	11 de MARZO de 2026
13	Publicación comunicación de aceptación.	11 de MARZO de 2026

ORIGINAL FIRMADO POR

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 11 DE 13

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa

Elaboro: Yeferson Alirio Murcia J /Asesor Contratación

MODELO PARA PRESENTAR OFERTA

Fecha: _____

Doctora
LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa
Miraflores.

Ref.: Invitación a participar No _____ de 2026

Señora Alcaldesa:

Me permito presentar propuesta para cumplir con la Invitación a participar No. ____ de 2026, cuyo objeto es _____, para lo cual presento a continuación la oferta, el costo, según los ítems y las cantidades previstas; así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UND	CANT.	V/ UNIT.	V/TOTAL
TOTAL					

De igual manera efectúo las siguientes declaraciones:

1. Conozco y acepto todos los Documentos del Proceso publicados por la Alcaldía
2. Tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibí de la Alcaldía respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 12 DE 13

3. Me encuentro debidamente facultado para suscribir el contrato
4. Estoy a paz y salvo con mis obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5. El valor de la oferta incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del eventual Contrato que de la aceptación de ella se derive.
6. Manifiesto que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita.
7. Que cumpliré con el plazo establecido para la entrega.
8. Que conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y he tomado atenta nota de las condiciones técnicas exigidas.
9. Que esta oferta compromete sólo al firmante.
10. Que ninguna persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
11. Que la oferta se ajusta con las condiciones técnicas exigidas en los estudios de conveniencia y oportunidad y la invitación a participar, las cuales serán respetadas en la ejecución del contrato de seguros.
12. Que si mi oferta es aceptada esta no generará relación laboral con el municipio.
13. Que me comprometo a mantener indemne al municipio de reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes a terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.
14. Que me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello, si son requeridas.
15. Que el plazo establecido para la ejecución es de _____
16. Que la forma de pago es: _____

Atentamente,

Oferente: _____
NIT: _____
Representante Legal: _____
No. Cédula del representante legal: _____
Dirección: _____
E mail: _____
Teléfono: _____
Ciudad: _____

	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		FORMATO INVITACION A PARTICIPAR	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 2
			FECHA:13-12-2016	PÁGINA 13 DE 13

Firma representante legal: _____